

co, reciben valiosas expediciones de la India y Guayaquil que ya necesitan los mercados para su surtido.

Los reglamentos de las Aduanas marítimas, el plan de comisarías, el de la Tesorería general, y el arreglo de los resguardos, con otras consultas interesantes, dirigidas á completar el sistema de Hacienda, todo está á la aprobación de las Cámaras. Yo les recomiendo eficazmente la conclusión del Arancel de Aduanas marítimas: el especulador necesita de bases fijas para su giro, y la Hacienda el ingreso que debe producirle.

Los créditos activos merecen el mayor cuidado del Ministerio del ramo: un número considerable de cuentas atrasadas, cuya liquidación parecía imposible, la han obtenido con positivo resultado á favor de la Caja nacional, y la gran masa de expedientes en que igualmente es interesada la Hacienda pública, ha pasado á los juzgados respectivos para su curso legal.

Los créditos de la República con el extranjero han sido religiosamente cubiertos, y respecto á los empleados, no sólo han recibido íntegro su haber, y el soldado la alta paga, sino que proporcionalmente se han satisfecho á todas las clases del Estado algunas sumas que se les adeudaban en los años anteriores. A los cosecheros de tabaco se ha abonado una respetable suma por cuenta de sus frutos en la actual cosecha; y el Gobierno ha arbitrado ya los medios para llenarla brevemente.

Las Cámaras han sido impuestas oportunamente del estado en que quedaban nuestros fondos en Londres el 19 de Octubre último, y del pase de la Agencia de esta República á la opulenta casa de los Sres. Baring Hermanos y Compañía.

El Ejecutivo ha visto con el mayor sentimiento el trastorno general que ha padecido el comercio extranjero, al mediar el año pasado, en los mercados de Europa, y muy señaladamente en la plaza de Londres: las casas de mayor fortuna dieron punto á sus negocios, y por efecto de esta desgracia inesperada, de que acaso no se presente ejemplo, vaciló la casa que depositaba las confianzas del Gobierno y sus fondos, y fué circunstancia precisa de su situación el respaldo de algunas letras giradas por el Ministro de Hacienda: acerca de las que se han recibido protestadas de no pago, se ha convenido ya éste por el Gobierno con sus tenedores satisfactoriamente, y lo mismo se verificará con las que se mantienen sin aceptación luego que se reciba la circunstancia de no haber sido satisfechas á su vencimiento.

Dejo al juicio de las Cámaras valorizar la enérgica actividad con que ha procedido el Ejecutivo en este acontecimiento tan desgraciado como imprevisto. El crédito nacional no pudo recibir un amago más fuerte, pero él se ha sobrepuesto á las circunstancias, y en los mercados de Europa es superior á todos los de las nuevas Repúblicas. El Gobierno, para aumentarlo hasta el punto que se desea, no sólo ha hecho efectivas remesas de caudales bastantes á acudir al pago de los dividendos de amortización ó intereses, sino que ha tomado las más precisas disposiciones, á fin de que con la anticipación debida sean cubiertas todas nuestras obligaciones en el presente año. Yo, señores, no descubro un solo ramo de la Hacienda sin creces admirables. No tardarán en presentarse por el Ministerio respectivo datos incontestables de esta verdad tan lisonjera.

Los amigos de la República observan con la más grata complacencia que la mayoría de las empresas de minas, después de haber ocurrido á las obras que son previas á la extracción de metales, comienza á obtener los frutos de sus afanes.

Penetrado el Ejecutivo de que el honor de la República reclamaba el establecimiento de un museo de antigüedades mexicanas que fijase á un tiempo la atención y las

miradas del filósofo, del naturalista y del observador, dispuso la colección de preciosidades que llegará á su complemento cuando el Poder Legislativo haya decretado la ampliación de que tanto es susceptible.

El precioso específico que salva á la juventud de la viruela desoladora, se ha conservado y propagado en toda la República, especialmente desde que asomó la epidemia en Yucatán, aunque felizmente sin progreso alguno.

La benéfica ley de caminos se ha dado, y el Gobierno espera fundadamente hacer producir todos sus efectos, especialmente favorables á la industria fabril, al comercio y á la agricultura.

Para añadir las riquezas del ingenio que se desenvuelven en las grandes crisis de las naciones, á los tesoros inagotables de nuestro suelo, es urgentísima la ley de instrucción pública para que la enseñanza elemental mejore la suerte de la generación que nace, y difunda con las máximas de la virtud, los principios de libertad en nuestro dócil y afortunado pueblo. La antorcha de una nueva civilización brillará con más esplendor en el Nuevo Mundo; nuestros conatos se encaminarán siempre á que desaparezcan los errores y preocupaciones que contradicen las saludables reformas. Va generalizándose en todos los Estados la enseñanza mutua tan relacionada con la moral y la política. Sin contar los mexicanos con otro caudal que el de su feliz disposición, han sobresalido al través de la obscuridad que rodeaba á la administración anterior. Ahora todo es luz, y el Congreso atraerá sobre sí las bendiciones nacionales siempre que proteja y asiente el estudio de todas las ciencias, particularmente las económicas, morales y políticas.

El Archivo General que mandó organizar el Ejecutivo, contiene ya innumerables documentos que servirán para la formación de los anales mexicanos.

La experiencia, señores, esta maestra del acierto y guía de los pueblos, nos ha enseñado que el Congreso, meditando profundamente sobre la ley de imprenta libre, pondrá suficiente coto á la licencia, sin menoscabo de esa inestimable garantía de las instituciones fundamentales. La libertad se sostiene por el orden.

Se perfecciona de día en día la Administración de Justicia. Por la ley de 14 de Febrero que ordena el modo y grados en que la Suprema Corte de Justicia debe conocer de los asuntos que le ha sometido la Constitución, y por su reglamento provisional decretado en 13 de Mayo, se ha organizado completamente ese Tribunal y ha entrado en la plenitud de sus funciones.

En consecuencia de la de 20 de Mayo que hace la división provisional de Circuitos y Distritos, y arregla unos y otros Juzgados, se designaron los lugares que por ahora se han estimado más á propósito para su residencia, á reserva de variarlos con mejores datos; se convocaron pretendientes para su provisión y la de las Promotorías de Circuito; se ha verificado ésta por la mayor parte, excepto en una ú otra de estas plazas en que no ha podido tener lugar la propuesta en terna por falta de pretendientes. Para proveer estas vacantes se ha publicado nueva convocatoria, y para la pronta instalación de todos los Juzgados se han dictado las providencias más oportunas que sucesivamente van produciendo su efecto; entretanto, se ha cuidado de excitar á los Jueces que por el anterior sistema tenían el conocimiento de los asuntos de Hacienda para el pronto despacho de aquellos en que se versa el interés general de la Federación.

Resta todavía perfeccionar en ella la Administración de Justicia en Primera Instancia, en todos los puntos en que no reside el Juez de Distrito, cuyo vacío no puede menos que producir grandes inconvenientes, y, por lo mismo, el Gobierno estima este asunto digno de preferencia.

Por decreto de 23 de Mayo se encargaron interinamente á la Suprema Corte las funciones propias de las Audiencias de las tres Salas para el Distrito y Territorios de la Federación. Por este oportuno decreto se remediaron los embarazos que se experimentaban en los Territorios por la falta de Tribunales Superiores propios.

Por el de 15 de Abril se pusieron bajo la inspección del Gobierno General los Juzgados de Letras de la Capital que antes estaban bajo la del Estado de México. Sigue administrándose por ellos la justicia con regularidad; se desean, sin embargo, especialmente para los Territorios, las sabias mejoras consiguientes al nuevo plan de que se ocupan las Cámaras.

Por efecto de la actividad con que se ha continuado persiguiendo y castigando á los ladrones, han cesado las violencias de este género y afianzándose la seguridad de las personas y propiedades; y si se ha perpetrado uno ú otro crimen de carácter atroz, como sucede aun en los países más bien organizados, la vindicta pública ha sido satisfecha, presentándose el más pronto y ejemplar escarmiento.

Cada día aparece más necesario el ejercicio del patronato para remediar los graves males que sufren todas las Diócesis, especialmente las que cuentan más tiempo de Sede vacante, y para recompensar dignamente á tantos eclesiásticos beneméritos que contribuyeron á la libertad de la Patria con su sangre, sus doctrinas y gloriosos ejemplos y á otros que, en medio de largas privaciones, jamás han desmentido el carácter apostólico de padres y pastores de los pueblos.

El Ejército, esta familia de héroes, continúa y mejora en su arreglo y sobresaliente disciplina.

Las tribus que habitan en las orillas de los ríos Yaqui y Mayo, que corren en las extremidades del Estado de Sonora, han proseguido en sus hostilidades. El Gobierno ha procurado cortar de raíz estos escándalos, y los auxilios de tropa que oportunamente se envían, contribuirán á asegurar la paz de aquellos habitantes.

El Gobierno espera la resolución de los puntos que se han elevado para consideración de las Cámaras, sobre arreglo del Cuerpo de Ingenieros: el importante del Colegio Militar de Perote para su translación á otro lugar; aprobación de los presupuestos de fortificación, goces y atribuciones de los primeros Ayudantes de Caballería; premios á la guarnición de Veracruz; arreglo de la milicia activa; fuero de los auxiliares del Bajío; reformas sobre el contingente del Ejército; Asesores para las Comandancias generales; sobre desertores y otros varios cuya resolución es muy importante para el total arreglo de los diversos ramos del Ejército.

La Marina Militar hace su servicio con exactitud, cruzando sobre las costas del Seno para vigilarlas y evitar los contrabandos, lo que ha conseguido con fruto: esta medida ha impedido en el verano pasado la absoluta aparición de piratas que en todas épocas han infestado nuestros mares, con gran perjuicio del comercio. La escuadrilla de Veracruz se hizo á la mar con instrucciones reservadas del Gobierno.

Las Academias dirigidas por oficiales de la Marina facultativos, sin erogar al Erario otro gasto que el de los sueldos de estos empleados, proporcionan á la Nación oficiales del arma perfectamente instruidos.

En toda la vasta extensión de la República se conservan el orden y la tranquilidad. Si en la época de elecciones se notó algún calor, fué el mismo que aparece en todos los pueblos libres y en uso de los derechos consagrados en nuestra ley fundamental.

Conciudadanos: Dios nos protege. Sea siempre la Patria el preferente objeto de nuestros comunes votos y de nuestros esfuerzos.

### Contestación del Sr. D. José María de Bocanegra, Presidente del Congreso.

Plausible es ciertamente y venturoso para los mexicanos el día en que renovándose el Cuerpo Legislativo de la Unión, se ostenta al mundo el cumplimiento más exacto del Código fundamental que los rige. Para ninguno es indiferente el acto augusto de que nos ocupamos. Todos celebran la repetición de esta solemnidad, porque bastando ella sola y por sí misma para convencer el orden y reglada marcha de nuestras instituciones admirables, hace, por decirlo así, práctico el adorable dogma de la Soberanía del pueblo, pues que éste asume y ejerce su poder en los períodos constitucionalmente establecidos.

Congratulémonos, ciudadanos, al ver entre nosotros mismos demostrado que el Gobierno representativo popular federal no es una quimera, sino una organización completa y un sistema perfecto, suficiente para elevar á los hombres en sus asociaciones al rango, poder y nombradía á que han llegado y de que han sido y son capaces los más poderosos pueblos del orbe.

Sea enhorabuena, y jamás se olvide, que al instalarse el segundo Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, nada se encuentra capaz de hacerlo retrogradar ni un ápice en su carrera.

El Ejecutivo, el día de hoy en su Mensaje, acaba de presentar un cuadro que hará honor siempre á la tierna República Anahuacense, y es fuerza confesar en su vista que no sólo con instituciones góticas ni con rancias leyes se gobierna; sino que también los pueblos nuevos saben regirse sin contar ni envanecerse con un caduco establecimiento, pues basta obedecer á la experiencia, á la razón y á la naturaleza.

No puede, en nuestras circunstancias, ser más floreciente el estado político de la República, ni se oirá sin interés y gloria patricial el crece y aumento en que están los interesantes ramos de Crédito público nacional, administración de justicia, arreglo de tribunales, seguridad pública, salubridad, y, lo que es más, la ilustración, fuente, origen y principio de todo bien.

Nuestras relaciones son, sin duda alguna, satisfactorias, ya se considere lo interior ya lo exterior: en los Estados reina la mejor armonía, y á la sombra de la paz crece la abundancia, multiplicándose la industria y la riqueza: con las Potencias extranjeras cada día se aumentan y se estrechan más los vínculos de correspondencia y amistad, y es sin duda muy grato recordar que los Tratados pendientes con la Nación Británica serán bien concluídos por ambas partes contratantes: igualmente es agradable el muy fundado concepto que forma el Ejecutivo respecto á la Francia: también lo es que nuestra República recibe y envía Agentes diplomáticos y Cónsules, entrando en comunicación con los Gobiernos de las Ciudades anseáticas, del Rey de Prusia, del de los Países Bajos, del de Baviera, del de Wurtemberg y otros.

Dejemos á la infeliz y degradada España que se divierta con planes ideales de reconquista: siga, si así lo ha querido, en su pertinaz resolución de no entrar jamás en acomodamiento alguno con las que llamó sus colonias, que éstas, entretanto, caminan con paso firme á la felicidad y grandeza á que las destinó el Supremo Autor de las sociedades.

Tendrá desde luego muy presente el Congreso en sus dos Cámaras la referencia